



ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 30 de julio 2025*

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.
ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **San antonio nuevo, jose maria pino suarez, señor, tixcacal guardia, tuzik, tixcacal, san jose II, santa rosa, kampocolche, hobompich, filomeno mata, dzoyola, san francisco ake, san felipe berriozabal, trapich, melchor ocampo, x-cabil, tihosuco, trapich, francisco may, san ramon, san bartolo, francisco I. madero.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	0907
----------------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
\$ 3,850.00	\$ 3,850.00	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
01/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
04/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
05/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
06/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
07/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
08/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
11/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
12/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
13/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
14/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
15/08/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 350.00
TOTAL		\$ 3,850.00

AUTORIZO:

BR. CARLOS ENRIQUE CANCINO NEGRON.

ATENTAMENTE:

ENFRO. JOSE ALBERTO GONGORA PEREZ

JURISDICCION SANITARIA No. 3

DEPARTAMENTO DE VECTORES

DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

0907

DEL 01 AL 02 DE AGOSTO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON
SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
PELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 04 AL 08 DE AGOSTO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON
SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
PELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 11 AL 16 DE AGOSTO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRON
SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
PELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobacion de viaticos, se realizo tomando en consideracion que en las localidades: San antonio nuevo, jose maria pino suarez, señor, tixcacal guardia, tuzik, tixcacal, san jose II, santa rosa, kampocolche, hobompich, filomeno mata, dzoyola, san francisco ake, san felipe berriozabal, trapich, melchor ocampo, x-cabil, tihosuco, trapich, francisco may, san ramon, san bartolo, francisco I. madero. ubicadas en el municipio de felipé carrillo puerto q. roo, no se localizaron establecimientos comerciales que expidean comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viaticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentacion correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo maximo de 5 dias al termino de la comision, en el evento de omitir esta obligacion, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud(SESA) realizaran transferencias de datos personales, para atender requerimientos del articulo 91 fraccion IX de la ley de transparencia y Acceso a la informacion publica para el estado de Q. Roo. para mayor informacion sobre